

acerca de los últimos dos años, porque con excepcion de las elecciones para las autoridades constitucionales, el arribo de las primeras hermanas de la Caridad que vinieron á la República, las solemnes honras funerales que se hicieron por la muerte de la primera esposa del general Santa-Anna, y la corta visita que éste hizo á aquella ciudad en Noviembre de 1843, nada notable ocurrió allí en esa época, fácil es comprender la indignacion que causaria en su vecindario el decreto de 29 de Noviembre, si se atiende á que en aquella poblacion era seguramente donde estaba mas odiado el gobierno de Santa-Anna. Desde que se tuvo allí la noticia del tal decreto, muchos de sus principales vecinos se disponian á promover un movimiento para oponerse á que fuera obedecido; pero tan luego como se supo lo ocurrido en México el 6 de Diciembre, se precipitaron ya los sucesos, de modo que en la mañana del dia 9, cerca de cincuenta personas respetables de la ciudad, se presentaron al gobernador y comandante general D. Benito Quijano, pidiéndole á nombre del pueblo, reunido ya á la sazón, que tanto él como las demas autoridades y empleados civiles y militares, desconocieran el ya citado decreto; y habiendo manifestado aquel jefe que por su parte y por la de todos los jefes de las armas estaban de acuerdo con los deseos del pueblo, se extendió una acta que fué seguida de las que en el mismo sentido levantaron el ayuntamiento, y las guarniciones de la plaza y de Ulúa. (1).

(1) ACTA.

En la heroica ciudad de Vera-Cruz, á los nueve dias del mes de Diciembre de 1844 y á las doce de la mañana, reunidos en el palacio municipal y ante el Exmo. Sr. gobernador, los individuos que suscriben, nombrados por aclamacion popular, para representar á S. E. la voluntad de los habitantes de esta heroica ciudad, manifestaron: que ella se concretaba á desconocer el gobierno del Sr. Canalizo, porque violando la constitucion nacional, ha disuelto arbitrariamente el supremo poder legislativo, cuyos decretos se obedecerán por este vecindario tan pronto como pueda promulgarlos con libertad, desde cualquiera parte donde pueda reunirse dicho supremo poder: que en consecuencia, este vecindario protesta desobedecer el ilegal y tiránico decreto de 29 de Noviembre próximo pasado, y pide que S. E. en su carácter de comandante general de las armas de este Departamento, excite el patriotismo de los militares que com-

Estando reunido el pueblo frente al palacio, pidió el retrato de Santa-Anna, que por un acuerdo de la junta departamen-

ponen la guarnicion de esta heroica ciudad, para que secunden esta manifestacion, dando con ello un brillante ejemplo al resto del valiente ejército mexicano, y dando á conocer tambien á la nacion que son soldados de la ley y no del favoritismo.

Lo cual oido que fué por S. E., contestó que veía con particular satisfaccion que los sentimientos patrióticos de que estaba animado el vecindario veracruzano, son los mismos que predominan en su alma y en la de los señores militares de la guarnicion; y que protestaba en su nombre obedecer las disposiciones que emanaren del gobierno legal establecido ya en la capital de la República, segun se habia manifestado á la nacion en una órden suprema que habia recibido en la madrugada de hoy; y que los señores militares de la guarnicion á quienes habia impuesto de ella, le habian protestado su obediencia y reconocimiento: que estos sentimientos los animaban hacia dias, pero que en obsequio de la tranquilidad pública, y por no haberse manifestado solemnemente hasta ahora la voluntad popular, no habian publicado su sentir.

Los señores presentes manifestaron que desde el dia de ayer, en que no se sabia en esta heroica ciudad el restablecimiento del gobierno legal, habian resuelto hacer á S. E. las protestas que van relatadas; pero que supuesto que los señores militares han dado ya una prueba de su civismo y de su lealtad á la ley, se congratulaban con ellos y con S. E. por la feliz uniformidad de sus sentimientos.

En el momento de concluirse este acto solemne, se presentó á S. E. una comision nombrada por el pueblo que estaba reunido en la plaza pública, y pidió la destitucion y expulsion del Departamento de algunos funcionarios y particulares, notoriamente desafectos al actual órden de cosas; y S. E. manifestó á la mencionada comision que siendo la concesion de este pedido objeto de una providencia gubernativa, daria gusto al pueblo cuando se le indicasen los nombres de tales personas.

Con lo cual terminó el acto, recomendando S. E. á todas las personas presentes, que influyeran con las masas populares, para que en la explosion de su regocijo conservasen la circunspeccion y órden que han caracterizado siempre al heroico pueblo veracruzano.

Y se extendió esta acta que firmaron S. E. y los demas señores presentes.—Benito Quijano, gobernador y comandante general del Departamento de Vera-Cruz.—José de Empáran, prefecto del Distrito de Vera-Cruz.—Cayetano Becerra, alcalde 1º.—Joaquin M. de Castillo y Lanzas.—Ramon de Muñoz y Muñoz.—Francisco García Puertas.—Hermenegildo de Viya.—Dionisio José de Velasco.—Ignacio Eizaguirre.—Luis Diaz Quijano.—Sebastian A. Bárcena.—Luis G. Gago.—Ramon M. Oropeza.—Cristóbal Markoe.—Angel Lascurain.—E. Batres.—Manuel Maria Muñoz.—José G. Zamora.—Juan Sanchez.—José García Monzabal.—Manuel G. Zamora.—Ramon Vicente Vila.—José Domingo Cabrera.—Domingo A. Miron.—Pedro G. Torres.—Jorge de la Berna.—Francisco Soto.—Fernando Pasquel.—Rafael G. Zamora.—José María Carrillo.—J. M. Esteva.—Ramon Carrasco.—Manuel de Viya.—Feliciano M. Miron.—Ramon M. de Linares.—Juan G. Zamora.—Eduardo J. de Castro.—José María Pasquel.—José J. de Eizaguirre.—J. M. Cardeña.—Teodoro Ehlers.—José D. Eizaguirre.—Ramon Dufoo.—Mariano Pasquel.—Felipe Carrau.—José J. Lezama.—Angel G. Lascurain.—José I. Esteva.

tal se hallaba colocado en el salon de cabildos, y habiéndosele entregado, fué vejado y quemado inmediatamente en la misma plaza.

*El Exmo. ayuntamiento de Vera-Cruz á sus representados.*

Conciudadanos: Vuestro ayuntamiento que lamentaba con asombro é indignacion los últimos atentatorios actos del poder ejecutivo de México, en virtud de los cuales disolvió la representacion nacional, ha visto lleno del más vivo entusiasmo, la decision, energia y patriotismo con que os habeis declarado contra las aberraciones cometidas por la administracion del Sr. general Canalizo, y usando con dignidad del imprescriptible derecho que existe en el pueblo mexicano, os declarásteis por la re-posicion del soberano congreso, por la fiel observancia del código nacional y por la derogacion del yugo dictatorial que se os queria imponer por un término casi indefinido, y cuyas consecuencias eran incalculables.

Esta municipalidad, unisona con tan acordes sentimientos, se reunió en sesion extraordinaria ayer, bajo la presidencia del Sr. prefecto del Distrito, y en ella acordó los tres puntos siguientes:

1º Este cuerpo, conforme con los votos emitidos ayer por el heroico pueblo veracruzano, desconoce al gobierno del Sr. general Canalizo, por haber disuelto el supremo poder legislativo, con infraccion de las bases orgánicas de la nacion.

2º Protesta obedecer los decretos que expida el expresado supremo poder legislativo que ha vuelto al ejercicio de sus funciones constitucionales.

3º En consecuencia se desconoce y desobedece el ilegal, arbitrario y tiránico decreto de 29 de Noviembre último.

Tales son, veracruzanos, los sentimientos de que se halla poseido este Exmo. ayuntamiento, que cree estar en consonancia con los manifestados por el heroico y distinguido pueblo que tiene la honra de representar. Sala capitular de Vera-Cruz, Diciembre 11 de 1844.—*José de Emparan*, presidente.—*Cayetano Becerra*.—*Roque Cordan*.—*Juan Saulnier*.—*Antonio Hernandez*.—*Francisco de P. Senties*.—*José María Cardena*.—*José Gabriel Pasos*.—*Manuel Cabrera*.—*Luis Márquez*.—*Lorenzo Ferrer*.—*Pedro A. Rojas*.—*Pedro Montes de Oca*, secretario.

Comandancia general del Departamento de Vera-Cruz.—Reunidos en el alejamiento del Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento, los señores generales y jefes de la guarnicion que abajo se expresan, el referido Exmo. Sr. impuso de la comunicacion que acababa de recibir del Exmo. Sr. ministro de la guerra con los documentos que incluía, en los cuales se relacionaba el restablecimiento del orden constitucional en la capital de la República, haberse encargado del supremo poder ejecutivo el Exmo. Sr. presidente del consejo de gobierno D. José Joaquin Herrera, reuniéndose de nuevo la representacion nacional á consecuencia del loable esfuerzo hecho para este fin por la guarnicion y el pueblo de la propia capital. Bien impuestos de todo los mencionados señores generales y jefes, y habiéndoles hecho presente además S. E., que el deber reclamaba de una manera clara y evidente que se prestase la debida obediencia al supremo gobierno constitucional, manifestaron unánimemente, que uniendo sus votos á los del pueblo de esta heroica ciudad, protestaban obedecer y sostener al supremo gobierno constitucional y á las augustas cámaras, llenando las

Además, solicitó el pueblo del general Quijano que hiciera salir de la ciudad aquellas personas mas marcadas por su servil adhesion al general Santa-Anna, y en virtud de esta peti-

obligaciones que les impone su honroso instituto. Y para la debida constancia firmaron la presente acta en Vera-Cruz á 9 de Diciembre de 1844.—*Benito Quijano*. Aunque no asistí á la junta, estoy absolutamente de acuerdo con lo resuelto por los señores jefes y de la guarnicion. *Ignacio Mora y Villamil*, director de ingenieros. *Ramon Hernandez*.—*Juan Soto*.—*Gonzalo Ulloa*.—*I. Martinez*, director de artillería.—*Manuel Gil de la Torre*.—Como coronel del 2º regimiento de artillería, *Bartolomé Arzamendi*.—Comandante de batallon del 2º regimiento, *Luis Carrion*.—Como comandante del escuadron de esta plaza, *Mariano Jaymes*.—Como comandante de Tuxpan, *Antonio Rosas*.—El jefe del detal, *Manuel María Mesa*.—Teniente coronel, primer ayudante del escuadron de Vera-Cruz, *Francisco L. Sastre*.

Comandancia general del departamento de marina de Vera-Cruz.—A las ocho horas de la mañana del dia 9 de Diciembre de 1844, reunidos los señores jefes y oficiales de los cuerpos de guerra y ministerio de la armada que suscriben esta acta, se procedió á la instalacion de la junta de guerra, y prévias las formalidades de estilo, se instaló inmediatamente en el local de la comandancia general de marina.

El presidente, comandante general del departamento, tomó la palabra y abrió la sesion, manifestando: que un poder de origen bastardo, hollando los derechos mas sagrados de los pueblos, se habia atrevido á ofrecer á los mexicanos, como ley de vida, el decreto de 29 de Noviembre próximo pasado; que sofocada por él la voz de los Departamentos, vilipendiada la representacion nacional, destruidos, en fin, los mas caros intereses de existencia, la República era presa de una faccion despótica y desorganizadora, que se sobreponia por la fuerza de las armas, á la voluntad de los pueblos; que en la capital de la República, el pueblo y el ejército, acordes en sus principios, habian seguido la santa causa de la patria, reponiendo al congreso general en el ejercicio de sus importantes funciones, y despojando al presidente y sus ministros del alto carácter con que los invistió la nacion, y de los que los priva hoy por haber violado escandalosamente las bases orgánicas: que en tales circunstancias, creía de su deber reunir la junta de guerra, para que los señores jefes y oficiales que la componen, manifesten su opinion en el particular.

Llenos todos de la justa y noble indignacion que debe agitar el corazon de todo buen mexicano, cuando ve arrastrarse al vilipendio y á la nulidad las leyes fundamentales de su patria, los jefes y oficiales de los cuerpos de la armada, manifestaron: que desconocian la autoridad de esa porcion del ejército, que conculcando la constitucion y siguiendo principios revolucionarios, atacaba el sistema de gobierno legítimamente establecido, que firmes en sus principios de orden y respeto á las leyes, juraban obediencia al supremo gobierno provisional, creado con arreglo á las bases orgánicas; y que fieles á sus deberes, defenderian á todo trance la constitucion y las leyes de su patria.

Con lo que terminó la sesion, cuya acta firmaron todos los presentes, conmigo el secretario. (Siguen las firmas.)

Es copia.—*Manuel Diaz Miron*.

cion fueron obligados á marchar á Alvarado y Boca del Rio, D. Tomás Gonzalez, D. Manuel M. Teulet y D. José de Arillaga.

En seguida, á la seis de la tarde del mismo dia 9, el general Quijano, acompañado del prefecto y demas autoridades y funcionarios públicos, así como de una gran parte del vecindario, salió á hacer un paseo por las principales calles de la ciudad, en las que se manifestó por todos sus habitantes, con las mas vivas demostraciones, el regocijo con que veían lo hecho allí aquel dia.

Dos dias despues, en virtud de haber sido nombrado el ge-

Comandancia de la fortaleza de Ulúa.—Reunidos en el alojamiento del Sr. general gobernador de esta fortaleza los señores jefes y oficiales que la guarnecen, é impuestos por el mismo Sr. general, de las contestaciones habidas con el Exmo. Sr. comandante general del Departamento, y de los demas pormenores acontecidos en la capital de la República, á consecuencia del receso del soberano congreso, acordaron por unanimidad manifestar: que reproducen su lealtad á los supremos poderes constituidos, de conformidad con las bases orgánicas, y que no excediéndoles nadie en patriotismo y honradez, á nada aspiran ni codician mas que el orden, sosten de las leyes vigentes y engrandecimiento de la nacion, por lo cual están dispuestos á sacrificarse en cumplimiento de sus deberes.

Y para la debida constancia, firmaron la presente con dicho Sr. gobernador en Ulúa á 11 de Diciembre de 1844.—José Juan de Landero.—2º cabo teniente coronel, Juan de Dios Arzamendi.—Coronel, comandante de artillería José M. de Mora.—Coronel comandante del batallon activo de Alvarado, Joaquín Rodal.—Coronel comandante del batallon de Acayucan, José Alonso Hernandez.—Primer ayudante de la 2ª brigada de artillería, Manuel López Bueno.—Como capitán de ingenieros encargado del detal de las obras, Severo Castillo.—Mayor de órdenes, teniente coronel, Juan Gama.—Con grado de comandante de batallon, capitán de artillería encargado del detal de maestranza y trabajos, J. M. Cabello.—Como encargado del detal de Acayucan, Juan Portilla.—Capitán de la 1ª compañía de Alvarado, Pedro Salinas.—Capitán de ejército, teniente de artillería, Cristóbal Elizondo.—Capitán de la 4ª compañía del guarda-costa de Acayucan, Joaquín Ramirez y Sesma.—Como teniente de artillería, Ignacio Terrero.—Teniente de artillería, José Juan García.—Teniente de artillería, Francisco Aduna.—Teniente de artillería, Juan Mun.—Teniente de Acayucan, Ramon Arzamendi.—2º ayudante, Vicente Rios.—Teniente graduado, subteniente de artillería, J. Gabriel Martinez.—Antonio Hernandez.—Agustín Morivas.—Subayudante, José María Herrera.—Sabás Carbajal.—Como médico, Ramon Agis.—Oficial 2º de cuenta y razon de artillería, Antonio Trigos.

Ademas de estas actas, cada cuerpo de la guarnicion extendió la suya, pero omito insertar aquí todos esos documentos, por considerarlo inútil.

neral Quijano, jefe de la plana mayor del ejército, y tener que marchar á la capital para ejercer su nuevo empleo, entregó el gobierno político del Departamento á D. Ramon de Muñoz y Muñoz, como primer miembro de la junta departamental, y la comandancia general al general D. Juan Soto.

El 19 del mismo mes llegaron allí, procedentes de los Estados-Unidos, adonde habian ido poco antes á componerse, los vapores de guerra *Guadalupe* y *Moctezuma*, y el bergantín *Santa-Anna*, cuyos buques se adhirieron por supuesto al movimiento ejecutado en aquella ciudad.

Temiéndose en ella que *Santa-Anna*, al encontrarse ya sin ningun apoyo en el interior, pensara dirigirse á aquel puerto, se dictaron todas las disposiciones convenientes para resistirlo, aumentándose la guarnicion muy fácilmente, por el entusiasmo que reinaba en el vecindario, del cual se presentaron á la autoridad muchas personas, aun de las mas respetables, ofreciendo servir como soldados rasos. Pero tales disposiciones no llegaron á ser necesarias, porque aunque el general *Santa-Anna*, luego que supo en Silao lo ocurrido en México, contramarchó con todo su ejército hácia esta capital, con la idea de recobrarla por la fuerza, no llegó á intentarlo, sino que pasó á Puebla, cuyos suburbios ocupó; y despues de sostener allí por algunos dias un tiroteo insignificante, que fué extraordinariamente exagerado por el general Inclán, que defendía aquella ciudad, desconfiando ya de sus propias tropas, y temiendo acaso un encuentro con las que hácia él caminaban de México, á las órdenes de los generales Bravo y Paredes, el 9 de Enero se alejó de su ejército, que sin demora se puso á las órdenes del gobierno, y con una corta fuerza que le sirvió de escolta, marchó hasta las Vigas, de cuyo lugar se dirigió á caballo por caminos extraviados, con el objeto de penetrar en sus posesiones, y salir luego de la República; pero en la noche del 15, fué aprehendido en las inmediaciones del pueblo de Jico, por las fuerzas indígenas de aquel lugar, y conducido á Jalapa. De allí paso á la fortaleza de S. Carlos

de Perote, donde se mantuvo preso, formándosele causa por la suprema corte de justicia, lo mismo que al general Canalizo y su ex-ministro de la guerra, general Basadre, hasta que por último, á fines de Mayo de 1845, habiéndose acogido al decreto de amnistía que expidió el congreso con fecha 24 del mismo mes, salió de aquel castillo, escoltado en el camino por mas de ochocientos hombres que se pusieron en movimiento para custodiarlo, y se dirigió á la Barra de la Antigua, donde se embarcó el dia 3 de Junio en la cañonera nacional *Victoria*, que en union de su familia lo condujo á bordo del vapor inglés *Medway*, que salió el mismo dia para la Habana.

Luego que estuvo consumada la revolucion contra el general Santa-Anna, se promovió en Vera-Cruz la disolucion de la asamblea departamental, por ser compuesta en su mayoría de los partidarios de aquel jefe, y por las notorias infracciones de ley que para esto se habian cometido al hacerse su eleccion en Paso de Ovejas el mes de Octubre de 1843, y en seguida se procedió á elegir popularmente otra, que se instaló en Jalapa el 31 de Julio de 1845.

Fuera de ese suceso, nada notable ocurrió allí en el órden político hasta el mes de Diciembre de este año, y únicamente mencionaré el embarque del ex-presidente sustituto D. Valentin Canalizo, y de su ex-ministro de la guerra general D. J. Ignacio Basadre, quienes se acogieron tambien al decreto de amnistía de 24 de Mayo, y el arribo de D. Valentin Gomez Farías y del general D. Anastasio Bustamante, que con motivo de la caída de Santa-Anna, regresaban de nuevo á la República.

Pero si bien no hubo entonces ninguno de esos acontecimientos que trastornan el órden público, tengo por desgracia que referir uno de otro género, que por su esencia, y por las circunstancias de que estuvo acompañado, vino á afectar profundamente los ánimos de aquella poblacion.

Este hecho fué un crimen atroz que tuvo lugar allí el dia 7 de Setiembre de 1845, ejecutado por una cuadrilla de malhe-

chores, que, segun lo que se aseguró despues, estaba organizándose, ó ya organizada, para asaltar algunas de las principales casas, bajo la direccion de un tal Ramon Palacios.

Suponiendo éste que el comerciante italiano Falconi, que tenia una tienda de ropa en los bajos del portal de Miranda, era hombre muy rico, y que tendria mucho dinero guardado allí, se puso en contacto con Florentino Duran, quien por tolerar que su mujer estuviera en relaciones con aquel, gozaba de su confianza; y habiendo conseguido que este criminal tomara parte en el complot para robarlo, hizo que le dijera que un comerciante foráneo, conocido suyo, que habia venido allí para comprar algunos efectos, deseaba hacerlo en su casa, y que para poder tratar mas cómodamente, le habia propuesto que aprovecharan los dos dias festivos próximos, por serlo tambien el lunes 8, entrando á la trastienda por el interior de la casa, á todo lo cual accedió el infeliz Falconi de muy buena voluntad, dándole las gracias porque le proporcionaba aquella oportunidad de hacer una buena venta, y diciéndole que los esperaria allí el domingo 7 á la una de la tarde.

Asegurada ya de este modo la entrada á la casa, dispuso Palacios que un tal Manuel Viveros, soldado retirado, que habia sido asistente del general Santa-Anna, hiciera el papel del comerciante comprador, y que en union del citado Duran y de otros cinco hombres, que aparentarian ser sus amigos ó compañeros de viaje, se introdujeran en ella á la hora convenida, como lo verificaron, acompañándolos el mismo Palacios hasta la entrada á la casa, de donde se retiró inmediatamente al hospital de San Sebastian, aparentando hallarse enfermo, para evitar así que recayese toda sospecha sobre él.

Estando reunidos todos aquellos malhechores en la trastienda de Falconi, entretuvo Viveros á éste, tratando la compra de varios efectos; y despues de pasar así una hora en estas inútiles operaciones, á la señal convenida de antemano, tres de ellos se apoderaron de su persona, para impedir que se moviera ó diera voces, mientras que otro le cortaba el pescuezo,

hasta separar la cabeza del cuerpo. En seguida, mandaron llamar de parte de Falconi á su hermano político D. Juan B. Borghese, que no habia podido notar lo que pasaba, hallándose acostado en su cama en el entresuelo que habia sobre la tienda, y al llegar al pié de la escalera fué acometido por cinco de aquellos bandidos, quienes le dieron diez y siete puñaladas, hasta que exhaló el último aliento.

Consumado así el asesinato de las dos únicas personas que habitaban allí, procedieron á registrar la tienda y el entresuelo, en busca del tesoro que habian supuesto; pero no encontrando mas que unos trescientos pesos en numerario, se conformaron con tomar esta suma y otra igual en varias mercancías de fácil transporte, y á las oraciones de la noche se retiraron de la casa, habiendo obrado en todo con tal cautela y silencio, que ni la familia ni los criados de Mora, que ocupaban los altos, pudieron notar nada de la horrible escena que allí pasó.

Esta permaneció todavía ignorada el lunes siguiente, porque como dije antes, era dia festivo; pero en la mañana del miércoles, extrañando los vecinos que á pesar de ser ya una hora avanzada permanecia cerrada la tienda de Falconi, cuando era siempre la primera en abrirse, comenzaron á sospechar, y dieron parte al alcalde Sr. D. Manuel Prado y Brescaglia, quien pasó inmediatamente á la casa, y en vista del triste cuadro que allí encontró, despues de disponer la extraccion de los cadáveres, que estaban ya en putrefaccion, así como todo lo conveniente á la seguridad de los intereses del difunto, comenzó á dar los pasos necesarios para la averiguacion de los autores del crimen atroz que allí se habia cometido.

Fijándose desde luego sus sospechas sobre Florentino Duran, por los antecedentes que ya indiqué respecto de sus relaciones con Falconi, lo hizo aprehender, y este primer paso tan acertado, así como la extraordinaria actividad que el mismo Sr. Prado y el Sr. Viya pusieron de su parte en la prosecucion de la causa, dieron por resultado, no solo que se conocieran pronto todas las circunstancias del hecho, y que se aprehen-

dieran cinco de sus principales ejecutores, sino que á los setenta y dos dias de cometido aquel, estuvieran éstos ya convictos y confesos de su delito, y sentenciados á sufrir la pena capital Ramon Palacios, Florentino Duran y Manuel Viveros, y á la de diez años de presidio Antonio Perez y Manuel Treviño.

Desgraciadamente el celo y actividad de aquellos jueces no fué eficaz para que los criminales recibieran el castigo á que eran tan acreedores, pues habiendo apelado de la sentencia, y temiéndose que pudieran fugarse de la cárcel de Veracruz, mientras se revisaba la causa por el superior, fueron trasladados al castillo de San Carlos de Perote, de donde lograron escaparse en 1847 cuando esta fortaleza fué abandonada por las tropas del gobierno, á consecuencia de la invasion de los norte-americanos, y Dios sabe cuántas serán las nuevas víctimas que la ferocidad de esos bandidos habrá sacrificado despues de su evasion.

Echando ahora la vista sobre la situacion general que guardaba la República despues de la revolucion de Diciembre de 1844, tengo que decir que ella era bastante falsa, y el gobierno del general Herrera, á pesar de haber sido creado por la revolucion mas popular que ha habido en México desde la independencia, debia muy pronto caer al ruido de los tambores y clarines de una parte del ejército, invocando el principio mas impopular en la nacion.

Aunque durante la dictadura del general Santa-Anna, y bajo la constitucion de 1843 que á ella siguió, muchos de los antiguos partidarios del sistema federal habian abandonado esta causa, y acomodándose á las circunstancias, la mayor parte de ellos se mantenía fiel á su antigua bandera, y este partido, habiendo cooperado muy eficazmente á la caida de Santa-Anna, no podia conformarse con que el resultado de esa revolucion se limitara á un cambio de personas en el poder ejecutivo de la nacion, sino que aspiraba al restablecimiento de la constitucion de 1824, y por consiguiente, luego que vió que el